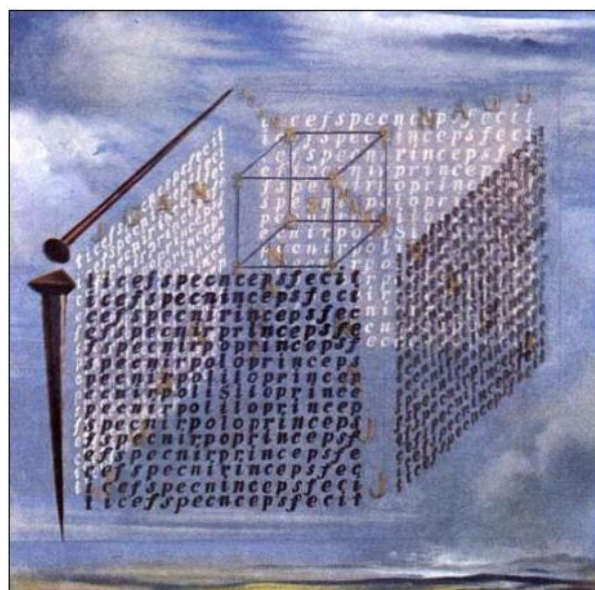




PROYECTO EDUCATIVO

IES SALVADOR DALÍ MADRID



I nnovación I nvestigación T olerancia

S olidaridad A daptación L ibertad V alores A utonomía D edicación O rientación R esponsabilidad

D isciplina A utoestima L ógica Í ntegro

2025-2026

ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN Y MARCO LEGAL	4
2	ANÁLISIS DEL CENTRO	8
2.1	UBICACIÓN, ENTORNO Y BREVE HISTORIA DEL CENTRO	8
2.2	PERFIL DEL ALUMNADO	10
2.3	ALUMNADO	11
2.4	PROFESORADO	11
2.5	PERSONAL NO DOCENTE	13
2.6	FAMILIAS. AMPA	14
2.7	DEPENDENCIAS E INSTALACIONES DEL CENTRO. PREVENCIÓN DE RIESGOS	14
2.8	AULAS	15
2.9	RELACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES Y CON EL ENTORNO	16
2.9.1	<i>Relaciones con el entorno</i>	<i>16</i>
2.9.2	<i>Relaciones con otras instituciones</i>	<i>17</i>
3	SEÑAS DE IDENTIDAD	19
3.1	CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO:	20
3.2	OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO	22
4	ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN. OFERTA EDUCATIVA.....	28
4.1	CRITERIOS METODOLÓGICOS GENERALES	29
4.2	CANALES DE COMUNICACIÓN.....	30
5	MEDIDAS ORGANIZATIVAS DEL CENTRO.....	31
5.1	HORARIO LECTIVO DEL CENTRO.....	31
5.2	RUTA Y FISIOTERAPIA	32
5.3	PROGRAMA ACCEDE.....	32
5.4	ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE PARTICIPACIÓN DEL CENTRO	33
5.5	ORGANIGRAMA DE LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DEL CENTRO	34
5.6	PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS EDUCATIVOS DEL CENTRO	39
5.6.1	<i>Proyecto Instituto Innovación Tecnológica. Anexo I.....</i>	<i>39</i>
5.6.2	<i>Plan de trabajo del coordinador TIC. Anexo II.....</i>	<i>39</i>
5.6.3	<i>Proyecto Educar para la Paz Interior: Mindfulness en contextos educativos” Anexo</i>	<i>39</i>
III		
5.6.4	<i>Plan de convivencia Anexo IV.....</i>	<i>39</i>
5.6.5	<i>Concreción del Plan de atención a las diferencias individuales del alumnado: Plan</i>	
Incluyo Anexo V		39
5.6.6	<i>Concreción del Plan de acción tutorial Anexo VI PAT.....</i>	<i>39</i>
5.6.7	<i>Plan de orientación académica y profesional Anexo VII POAP.....</i>	<i>39</i>
5.6.8	<i>Programa Institutos Promotores de la Actividad Física y el Deporte IPAFD Anexo</i>	
VIII		39
5.6.9	<i>Plan de prevención y control del absentismo escolar Anexo IX</i>	<i>40</i>
5.6.10	<i>Plan de coordinador de Bienestar y Protección de la Infancia Anexo X.....</i>	<i>40</i>
5.6.11	<i>Protocolo y plan de AAEE Anexo XI.....</i>	<i>40</i>
5.6.12	<i>Plan de mejora de resultados académicos.....</i>	<i>40</i>

5.6.13	<i>Plan de actividades para funcionarios docentes mayores de 55 años</i>	40
5.6.14	<i>Plan de 4+ Empresa Anexo XII</i>	40
5.6.15	<i>Plan de Lectura</i>	41
5.6.16	<i>Plan de actividades del 15 al 22 de junio</i>	41
5.6.17	<i>Programa ACCEDE</i>	41
5.6.18	<i>Plan de emergencia Anexo XIII</i>	41
5.6.19	<i>Proyecto EMLab</i>	41
5.6.20	<i>Proyecto PSICE</i>	42
5.6.21	<i>NOF: Normas de Organización y Funcionamiento de Centro Anexo XIV</i>	42
5.6.22	<i>Plan de Digitalización de Centro. Anexo XV</i>	42
5.6.23	<i>Plan de Fruta y Leche Anexo XVI</i>	42
5.6.24	<i>Proyecto Revista Digital “El Madroño”</i>	42
5.6.25	<i>Programa de Cooperación Territorial de Bienestar Emocional Anexo XVII</i>	42
5.6.26	<i>Proyecto Red de Radios Escolares “La voz de Dalí” Anexo XVIII</i>	42
5.6.27	<i>Programa Refuerza</i>	43
5.6.28	<i>Plan de coordinación entre el IES y los centros de educación primaria adscritos</i>	43
5.6.29	<i>Programa de jornadas de puertas abiertas</i>	44
5.6.30	<i>Programa de integración</i>	44
6	ANEXOS: DOCUMENTO QUE ACOMPAÑAN AL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO PEC	45
7	APLICACIÓN DEL DECRETO 64/2025 SOBRE EL USO DE DISPOSITIVOS DIGITALES EN LOS CENTRO EDUCATIVOS	46
8	PUBLICIDAD, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO PEC	47

1 INTRODUCCIÓN Y MARCO LEGAL

El Proyecto Educativo (PE) es un documento que recoge el conjunto de las decisiones de la comunidad educativa respecto a la personalidad, filosofía y prioridades educativas del centro. Se trata de un documento abierto y flexible que permitirá avanzar sobre los logros, adaptándose a la realidad y corregir los desajustes que aparezcan en su puesta en práctica, al mismo tiempo que es un documento sometido a los cambios legislativos en la que el proceso educativo se desarrolla.

Con la entrada en vigor de la **LOMLOE**, se han introducido cambios sustanciales en el proceso de enseñanza-aprendizaje en nuestras aulas, que implican modificaciones metodológicas importantes y que por tanto favorecen la puesta en marcha de actividades innovadoras e interdisciplinares. Además, modifica y amplía el artículo 121 de la LOE, especificando algunos aspectos que deben ser incluidos en el Proyecto Educativo de Centro, lo que se ha recogido en este documento.

En los Reales Decretos 217/2022 y 243/2022 se describen las relaciones entre las competencias, y sus descriptores, relacionándose con los contenidos y con los criterios de evaluación en las diferentes etapas educativas en los Decretos 64/2022 y 65/2022, dando una gran importancia a que el aprendizaje en los centros educativos esté enfocado a la adquisición de las competencias clave recogidas en la legislación y que se han establecido de conformidad con las de la recomendación 2006/962/EC, del Parlamento Europeo y del Consejo, en cuyo texto establece que:

- Se entiende **competencia** como “una combinación de conocimientos, capacidades o destrezas, y actitudes adecuadas al contexto”.
- Las **competencias clave** “son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personas, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo”.
- En el contexto educativo se ponen como referente las herramientas necesarias para desarrollar aprendizajes orientados al “saber decir”, “saber hacer” y “saber ser”.

La introducción de las competencias en relación con los objetivos de etapa y con los contenidos de las diferentes materias ha llevado parejo un cambio en la evaluación, que deberá estar ahora enfocada a determinar el grado de adquisición de las competencias y para el que se deben incluir indicadores de logro, como pueden ser rúbricas o escalas de evaluación.

En cuanto a la dimensión aplicada de las competencias clave, se ha definido para cada una de ellas un conjunto de descriptores operativos, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes.

Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada área, ámbito o materia. Esta vinculación entre descriptores operativos y competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda colegirse el grado de adquisición de las competencias clave definidas en el Perfil de salida y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa.

Desde cada una de las materias se contribuye al desarrollo de las diferentes competencias y viceversa. Es, precisamente, a través de este enfoque transversal cómo se garantizan mejor las necesidades formativas asociadas a las competencias y la transferencia de conocimientos y destrezas de unos campos de actividad a otros. Desde una buena organización y funcionamiento de los centros, la participación del alumnado, el establecimiento de unas

normas de régimen interior y un adecuado uso de las instalaciones se puede favorecer en gran medida, además, el desarrollo de otras competencias asociadas a la convivencia y el ejercicio de la ciudadanía.

El presente proyecto está orientado a la adquisición de las competencias por parte del alumnado que cursan tanto ESO como Bachillerato, proporcionándoles una educación que los prepare para ser capaces de desarrollar un proyecto de vida personal, social y profesional satisfactorio, acorde con los valores y la convivencia en una sociedad democrática.

El objetivo del centro es que los alumnos aprendan a ser personas capaces de movilizar sus recursos y tomar decisiones, escuchar otras opiniones y valorar diferentes opciones; para ello, toda la comunidad educativa trabajará para prepararlos para ser conocedores de sí mismos y del mundo en el que viven, ser ciudadanos participativos y solidarios, futuros profesionales hábiles para enfrentarse con éxito a tareas diversas en contextos diversos y, también, personas capaces de expresar y regular sus propias emociones.

El marco jurídico que regula la enseñanza general en España tiene su expresión básica en nuestra Constitución, que garantiza los derechos fundamentales que entran en juego en los procesos educativos: derecho a la educación (artº 20,1a); a la libertad de cátedra (artº 20, 1b); al pluralismo lingüístico (artº 3); a la igualdad y a la participación (artº 9 y 14); al libre desarrollo de la personalidad (artº 10 1); etc.

La propia Constitución, en sus artº 10.1 y 27 define los objetivos generales que deben regir los procesos educativos, la LODE, en sus artículos 1 y 2, y la LOE, en su artículo 1, ampliado por la LOMLOE, exponen esos principios de la educación según los cuáles, se debe buscar esencialmente una formación integral de calidad que permita a los alumnos desarrollar una vida autónoma, digna y provechosa para la comunidad.

El presente proyecto se atiene a la normativa general desarrollada a lo largo de los últimos años:

Marco legal:

Normativa general

- **La Constitución Española.**
- **Ley Orgánica 8/1985**, de 3 de julio reguladora del Derecho a la Educación (**LODE**)
- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación (**LOE**)
- **Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre, por la que se modifica la LOE 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- **Real Decreto 83/1996**, de 26 de enero en el que se establece el Reglamento Orgánico de los Centros de Educación Secundaria (**ROC**).
- **Orden Ministerial de 29 de junio de 1994** por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Institutos de Secundaria.
- **Real Decreto 83/1995 de 5 de mayo** sobre **Derechos y Deberes de los Alumnos**.
- **Real Decreto 32/2019 del 9 de abril**, por el que se establece el **marco regulador convivencia** en centros docentes de la Comunidad de Madrid.
- **Decreto 60/2020**, de 29 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se **modifica** el Decreto 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece **el Marco Regulador de la Convivencia** en los Centros Docentes de la Comunidad de Madrid

Normativa curricular

LOMLOE

INSTRUCCIONES de las Viceconsejerías de Educación No Universitaria, Juventud y Deporte y de Organización Educativa sobre **comienzo del curso escolar 2023-2024** en centros públicos docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid.

LEY ORGÁNICA 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 03 de mayo de Educación (LOMLOE)

REAL DECRETO 83/1996, de 26 de enero, por el que se regula el **Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria**.

E.S.O.

REAL DECRETO 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la **ordenación y organización de las enseñanzas mínimas** de la Educación Secundaria Obligatoria.

DECRETO 65/2022, de 20 de julio, por el que se establece la **ordenación y currículo** de la Educación Secundaria Obligatoria.

ORDEN 1712/2023, de 19 de mayo, por la que se regulan determinados aspectos de **organización, funcionamiento y evaluación** en la Educación Secundaria Obligatoria.

ORDEN 190/2023, de 30 de enero, por la que se desarrolla la organización y el currículo del programa de **diversificación curricular** de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Madrid.

ORDEN 1736/2023, de 19 de mayo, por la que se establecen los catálogos de materias optativas que los centros podrán incorporar a su **oferta educativa** en la Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato en la Comunidad de Madrid.

Bachillerato

REAL DECRETO 243/2022, de 5 de abril, por el que se establece la **ordenación y las enseñanzas mínimas** de Bachillerato.

DECRETO 64/2022, de 20 de julio, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la **ordenación y el currículo** de Bachillerato.

ORDEN 2067/2023, de 11 de junio, por la que se regulan determinados aspectos de **organización, funcionamiento y evaluación** en el Bachillerato.

Formación Profesional

LEY ORGÁNICA 3/2022, de 31 de marzo, de **ordenación e integración** de la Formación Profesional.

DECRETO 63/2019, de 16 de julio, por la que se regula la **ordenación y organización** de la formación profesional de la Comunidad de Madrid.

ORDEN 893/2022, de 21 de abril, por la que se regulan los procedimientos relacionados con la **organización, la matrícula, la evaluación y acreditación** académica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo en la Comunidad de Madrid.

Atención a las diferencias individuales

LEY 1/2022 de 10 de febrero, Maestra de **Libertad de Elección** Educativa de la Comunidad de Madrid.

DECRETO 23/2023 de 22 de marzo por el que se regula la **atención educativa a las diferencias individuales** del alumnado de la Comunidad de Madrid.

RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2006, por la que se dictan instrucciones para la organización de las actuaciones de **compensación educativa** en el ámbito de la enseñanza básica en los centros de la Comunidad de Madrid.

INSTRUCCIONES del 04 de diciembre de 2019 sobre la aplicación de medidas para la **adaptación metodológica y del procedimiento de evaluación de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo** en las enseñanzas de Formación Profesional.

Convivencia

LEY ORGÁNICA 8/2021, de 4 de junio, de Protección Integral a la Infancia y Adolescencia frente a la Violencia.

LEY 4/2023, de 22 de marzo, de Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid.

DECRETO 32/2019, de 9 de abril, por el que se establece **el marco regulador de la convivencia** en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.

julio, por el que se modifica el Decreto 32/2019.

DECRETO **60/2020**, de 29 de RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2022, por la que se modifica el DECRETO 32/2019, de 9 de abril.

2 ANÁLISIS DEL CENTRO

2.1 Ubicación, entorno y breve historia del Centro

El Instituto de Educación Secundaria Salvador Dalí, es un centro público dependiente de la Dirección de Área Territorial Madrid-Capital, que ocupa una superficie de 6000 m², incluyendo áreas docentes, de recreo, jardines y zonas de aparcamiento. Con carácter general se pueden considerar satisfactorios.

Se encuentra situado en el madrileño barrio de San Pascual, perteneciente al distrito de Ciudad Lineal. El barrio queda delimitado por las calles Arturo Soria, José del Hierro, M-30 y Avda. de América. En sus proximidades se encuentra el Centro Cultural Islámico y el Tanatorio de la M-30.



A mediados de los años 80, el barrio de San Pascual estaba en plena evolución. Poco a poco las edificaciones antiguas iban desapareciendo dando lugar a nuevos bloques de viviendas. La creación de múltiples viviendas generó cambios en el perfil social y económico en la zona, dándose un nivel socioeconómico medio, creando unas perspectivas de futuro importantes para el Centro.

En 1987 el barrio vio abrir las puertas al nuevo **Instituto Público “San Pascual”**.

Pocos años después, **en el curso 1989-90**, el Consejo Escolar propuso cambiar el nombre por **Instituto de Bachillerato “Salvador Dalí”**.

Es un Instituto de **Integración con discapacidad motórica**. Trabajamos en coordinación con el Equipo Específico de deficiencias motoras de la Comunidad de Madrid, el Equipo de orientación educativa y psicopedagógica de San Blas y con los centros adscritos de la zona en el ajuste de la respuesta educativa para ofrecer una repuesta adecuada a las necesidades de cada alumno. Por ello, el centro dispone de **cuatro rutas de transporte escolar** para el traslado con comodidad y seguridad en un transporte adaptado. El Centro ha ido eliminando barreras

arquitectónicas para facilitarle sus desplazamientos y las necesidades individuales (ascensores, rampas, aseos y mobiliario escolar adaptado)

En el año 2010, a propuesta del Claustro y Consejo Escolar, la Consejería de Educación aprueba el proyecto de **Instituto de Innovación Tecnológico**, entra dentro de los 15 centros públicos de la Comunidad de Madrid, y desde entonces hemos ido implantando la enseñanza digital progresivamente.

En el curso 16-17 nuestro centro comenzó a formar parte del **Proyecto IPAFD** siendo **Instituto de Promotor de la Actividad Física y del Deporte (IPAFD)**. Contamos con la modalidad de voleibol, fútbol sala, fútbol 7 y baloncesto en horario de tarde.

En el curso 2017-18, el IES Salvador Dalí, a propuesta del Claustro y Consejo Escolar, presentó a la Dirección General de Becas y Ayudas al Estudio, el proyecto de Innovación **“Mindfulness en contextos educativos”** en la convocatoria de Proyectos de Innovación Educativa, siendo resuelta positivamente, se fue implantando el proyecto de forma progresiva durante tres años, finalizando la implantación en el curso 2020-21. Desde entonces, el centro cuenta con un **Aula de Mindfulness**. El proyecto está destinado a favorecer la práctica de la atención consciente (mindfulness) en nuestro IES, como una metodología que incluye la creación de nuevos entornos, procesos y espacios de aprendizaje. Abarca también, herramientas que desarrollen nuestra inteligencia emocional y nuestras fortalezas personales relacionadas con la amabilidad, la gratitud, la autorregulación y nuestra capacidad de perdonar. Nuestro proyecto se presenta como estrategia preventiva que sirve para mejorar las habilidades atencionales, la flexibilidad cognitiva y la regulación emocional de nuestro alumnado y de toda la comunidad educativa.

En el curso 2018-2019, el IES Salvador Dalí, cuenta con 32 alumnos con necesidades educativas especiales y para garantizar la continuidad de este alumnado dentro del sistema educativo reglado, por la insuficiente oferta que existe para este perfil de alumnado y con la conformidad unánime del Claustro y Consejo Escolar, solicitó, a la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, y a la Dirección General de Becas y Ayudas a la Educación, en ejercicio de las competencias atribuidas por el Decreto 126/2012, de 25 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, autorización para la organización e implantación en el IES Salvador Dalí, de un **ciclo de Formación Profesional Básica de modalidad especial de “Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales” de la familia profesional de Administración y gestión**. (Código ADGP01), siendo resuelta positivamente, de forma que, se implanta 1º PPME en el 19-20 y 2º PPME en el 20-21.

En el curso 21-22, el IES Salvador Dalí, fue seleccionado en la convocatoria de **“Proyecto de Innovación Educativa. Digitalización de Centro”** del curso 21-22, con el proyecto: *“Innovación y Digitalización: Tecnología y Digitalización al servicio de las metodologías activas y el aprendizaje competencial”*, contando con un **“Aula Polivalente”** para ello. Proyecto que

se incorpora al **Plan de Digitalización de Centros** de la comunidad de Madrid, que figura como anexo a la PGA.

Con la aprobación unánime del claustro y del consejo escolar, iniciamos la participación junto con otros 12 centros de la comunidad de Madrid, en el **proyecto PSICE, Psicología en Contextos Educativos** como prevención de los problemas emocionales en los adolescentes, en colaboración con el COP. Proyecto de investigación que finalizará en mayo del 2024, facilitando herramientas a los docentes para prevenir, detectar y actuar, facilitando recursos, materiales y formación para la atención más eficaz a las necesidades del alumnado.

Elaboración de la **Revista Digital “El Madrileño”** de tal manera que los profesores puedan contribuir con trabajos de documentación o presentando artículos y reportajes, al mismo tiempo que el alumnado, desde las diferentes materias de cada departamento.

El IES Salvador Dalí es un **centro EMLab 500+**, clasificación obtenida por el centro en el curso 21-22, por el uso ejemplar de los servicios y funcionalidades de la plataforma de EducaMadrid. Nos comprometemos con ello a difundir nuestras experiencias para que todos los demás centros educativos puedan conocer nuestras buenas prácticas e igualarlas o mejorarlas.

En el curso 22-23, el IES Salvador Dalí, fue seleccionado en la convocatoria de “**Proyecto de Innovación Educativa. Voces de Aula**”, con el proyecto: “**Radio Escolar “La voz del Dalí”**” La radio como herramienta transformadora de enseñanza-aprendizaje para el fomento de las habilidades comunicativas.

En el curso 23-24, el IES Salvador Dalí amplía sus enseñanzas con la implantación de los ciclos formativos de **Formación Profesional de la familia Administración y Gestión**: Ciclo de Formación Profesional **Grado Básico en Servicios Administrativos**, Ciclo de Formación Profesional **Grado Medio en Gestión Administrativa** y Ciclo de Formación Profesional **Grado Superior en Administración y Finanzas**. En el curso 24-25 se implanta Ciclo de Formación Profesional **Grado Superior en Administración y Finanzas** en horario vespertino.

2.2 Perfil del alumnado

El perfil sociocultural del alumnado es variado y guarda relación con la realidad socioeconómica de los barrios del distrito.

Contamos con once centros de adscripción múltiple:

- CEIP Padre Poveda-Madrid,
- CEIP Carlos V-Madrid,
- CEIP Leopoldo Alas-Madrid,
- CEIP San Benito-Madrid
- CEIP Guindalera-Madrid.

- CEIP Conde de Romanones-Madrid,
- CEIP Méjico-Madrid,
- CEIP Ntra. Sra. Concepción-Madrid,
- CEIP Ntra. Sra. de Fátima-Madrid,
- CEIP Arquitecto Gaudí-Madrid y
- CEIP San Juan Bautista-Madrid.

2.3 Alumnado

Los alumnos, en su mayor parte, proceden tanto de las inmediaciones del Centro, como de sectores ya algo lejanos, como Quintana, El Carmen o Pueblo Nuevo. Las comunicaciones, mediante varias líneas de autobús y metro, son suficientes. Los nuevos alumnos que se matriculan en bachillerato proceden de centros concertados de la zona.

En lo que se refiere a la diversidad cultural del alumnado del centro, podemos decir que es elevada pues tenemos un alto número de alumnos de otras nacionalidades distintas de la española, suponiendo un 40 % del alumnado aproximadamente, lo que le proporciona una gran riqueza cultural y diversidad significativa gracias al modelo de convivencia armónica que se lleva a cabo en nuestro centro.

El principal motivo por el que nuestro alumnado solicita el centro es el de proximidad o por tener hermanos, aunque también se deciden por nuestro instituto porque piensan que recibirán una mejor formación que en otros centros del barrio.

Además, el IES Salvador Dalí escolariza preferentemente alumnos con diversidad funcional motora. Este hecho, hace que nuestros alumnos vean a este colectivo como sus iguales favoreciendo su integración en el centro, dentro de un tratamiento normalizado de la discapacidad.

La mayoría del alumnado se siente bien en el centro principalmente porque tienen buena relación con los compañeros y los profesores, así como con el resto del personal de la comunidad educativa. Tenemos alumnos con buen rendimiento académico, pero también alumnos que necesitarían una enseñanza más personalizada en grupos pequeños para poderles prestar mayor atención. Es nuestra obligación evitar el fracaso escolar para lo cual contamos con la colaboración del departamento de orientación que coordina con los tutores un trabajo permanente.

2.4 Profesorado

En el presente curso contamos con 57 profesores: 42 profesores de Secundaria, 1 orientadora, 1 PSC, 5 profesoras PT, 1 profesora AL, 14 profesores de FP y 1 profesor de Religión. Con respecto a la estabilidad de la plantilla, 10 profesores tienen destino definitivo en el centro y un 68% de la plantilla es de nueva incorporación. Este hecho dificulta la continuidad de determinados proyectos y actuaciones.

Además de los profesores de plantilla orgánica del centro, hay profesores en comisión de servicios, en expectativa de destino y en situación de interinidad.

El departamento de orientación está compuesto, además de por la orientadora, por maestras en pedagogía terapéutica (PT), profesora de compensatoria, profesora de servicios a la comunidad (PSC) y maestra de audición y lenguaje (AL) para poder atender a los alumnos que así lo requieran.

Se trata de un colectivo muy implicado en la vida del centro, que mantiene y da vida a muchos proyectos en nuestra comunidad educativa.

Como Centro de Innovación Tecnológico el profesorado se siente muy orgulloso de ser un Instituto Tecnológico, aunque ha supuesto mucho esfuerzo el proyecto, ha merecido la pena. El profesorado en cada materia es responsable del volcado de contenidos y materiales didácticos, a su vez existe una gran comunidad virtual formada por todos los institutos que participan en el proyecto, y pueden compartir contenidos en la gran "Aula virtual Moodle" de Educamadrid.

Se destaca la importancia de la continuidad en el Centro de un profesorado formado e implicado en el Proyecto de Innovación Tecnológica para el buen funcionamiento y desarrollo del Centro, así como para el buen desarrollo de los proyectos y programas que se realizan.

La distribución del profesorado por Departamentos Didácticos en el curso 2023-2024 es la siguiente:

DEPARTAMENTO	Nº DE COMPONENTES
Biología y Geología	2
Filosofía	1
Inglés	3
Tecnología	4
Francés	1
Dibujo	1
Geografía e Historia	3
Matemáticas	4
Lengua y Literatura Castellana	3
Física y Química	3
Orientación	11
Música	1
Economía	1
Religión	1
Educación Física	2
FP	14
FOL	1

El profesorado en general se plantea como objetivos:

1. **Mejora de los resultados**, tanto en las titulaciones y promociones, como, en las pruebas externas.
2. **Mejora de la convivencia** que se traduce en una disminución gradual de la aplicación sancionadora desde el Reglamento de Régimen Interior.
3. Trabajar muy directamente con los tutores, dentro de la **Acción Tutorial**.
4. Preparación de las **pruebas EvAU y/o reválidas** para alumnos de 2º Bachillerato y 4º ESO.
5. Dar respuesta y apoyo al “**Plan de Lectura**” a través de todos los departamentos, realizando actividades complementarias específicas.
6. Conseguir **mayor calidad a las funciones no lectivas** del profesorado.
7. Mejorar la comunicación del profesorado con los tutores.
8. Las instalaciones y el equipamiento: crear un **proyecto de mejora de los espacios del Centro**, calefacción, calidad de la luz, seguridad, higiene, etc.
9. Mejorar la **calidad de los espacios para atender a las familias**.
10. Aspectos relacionados con los exámenes: ir mejorando la calidad de la evaluación, criterios de evaluación, criterios de calificación y mejorar el protocolo de reclamaciones.

2.5 Personal no docente

Este colectivo también muestra un gran entusiasmo y participación en la vida del centro y en todas las actividades que se llevan a cabo en él.

Personal específico para alumnos motóricos:

- Dos fisioterapeutas: que se responsabilizan de la rehabilitación física y que orienta a todo el equipo docente y técnicos III sobre el manejo del alumno, pautas posturales, pautas de desplazamiento, utilización de prótesis, adaptaciones de mobiliario y material didáctico.
- Una enfermera.
- Cuatro técnicos especialistas III: cuya función primordial será ayudar en los desplazamientos al alumno (dentro del Centro y en las actividades complementarias fuera del Centro), en las necesidades básicas que no puede realizar por sí mismo (higiene personal, funciones de eliminación, alimentos, vestimenta) y otras puestas por la Dirección.

Personal de Administración y servicios (PAS):

En la actualidad, contamos con dos administrativos, cuatro auxiliares de control, más uno en horario vespertino y cuatro auxiliares de hostelería (uno de mañana y tres de tarde).

Auxiliares de Conversación:

También contamos con un Auxiliar de Conversación que participa en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos en la materia de inglés.

Personal de Cafetería:

La concesión de la explotación de la cafetería del centro se adjudica mediante concurso cada cuatro años, siguiendo las instrucciones de la DAT. Se ofrece un servicio de desayunos, bocatas, refrescos, comida saludable..., propios de una cafetería, que satisface las necesidades de los alumnos y demás personal de la comunidad educativa.

2.6 Familias. AMPA

La implicación de los padres en la vida del centro es muy necesaria, especialmente desde el colectivo que compone el AMPA. Apoyan al Equipo Directivo en su labor organizativa, pueden impulsar proyectos, participar de forma activa en muchas de las actividades del centro, presentar propuestas... y existe una excelente vía de comunicación con todos ellos a través de diversas vías: presencial, telefónica y por correo electrónico.

2.7 Dependencias e instalaciones del centro. Prevención de riesgos.

El instituto ocupa una superficie de 6000 m², incluyendo áreas docentes, de recreo, jardines y zonas de aparcamiento. Con carácter general se pueden considerar satisfactorios.

El Instituto está ubicado en un edificio situado en la calle Verdaguer y García nº 2 y está integrado en la Red de Institutos de Innovación Tecnológica y de Integración de Alumnos con Discapacidad Motórica de la Comunidad de Madrid.

Dispone de:

11 aulas digitales, 1 aula de informática, Panel interactivo en todas las aulas, 2 aulas PT, Aula de música, Taller de tecnología, Aula de Plástica, Aula Polivalente, Aula de Mindfulness, 3 laboratorios (Física, Química y Biología), aulas de desdobles, Gimnasio, Biblioteca, Secretaría, Reprografía, Conserjería, Despachos de Dirección, Despacho de Orientación, Despachos de departamentos didácticos, Sala de Profesores, Sala de Fisioterapia, Sala de Enfermería, Sala para los Auxiliares Técnicos, Cafetería, Despacho AMPA, Aseos para profesores y Personal No Docente, Aseos para alumnos, Aseos para alumnos con discapacidad motórica.

Patio con campo de fútbol, baloncesto, voleibol, mesa de pin-pong.

Zonas ajardinadas.

Campo de fútbol anexo de gestión externa que se usa en ciertas ocasiones por los Docentes del turno diurno y por el entrenador de fútbol 7 perteneciente al programa de Institutos Promotores de la Actividad Física y Deportiva IPAFD.

El edificio se encuentra dotado de las infraestructuras básicas para acoger alumnado de integración con discapacidad motórica.

El Consejo Escolar fijará la cuota y las condiciones en las que las diferentes dependencias del Centro puedan ser utilizadas por personas o entidades ajenas al Instituto.

El mantenimiento de las instalaciones y jardines lo llevan a cabo una empresa externa.

La limpieza de las instalaciones lo llevan a cabo nuestro personal auxiliar de hostelería.

Disponemos además de un plan de autoprotección que se renueva cada 3 años y de un Plan de Evacuación del centro que simulamos todos los cursos.

Después del preceptivo simulacro de evacuación del centro que hay que llevar a cabo todos los años antes del 31 de diciembre, el plan de evacuación se revisa y actualiza anualmente por parte de toda la comunidad educativa del centro, incluyendo las propuestas para su mejora en el plan de cursos sucesivos.

2.8 Aulas



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES



UNIÓN EUROPEA
FONDO DE INICIATIVA DE EMPLEO



Fondos Europeos

CURSO 2025-2026

PLANTA SEGUNDA

Aula 19 4° ESO A	DIGITAL	Aula 18 4° ESO B	DIGITAL	Aula Magna 2° BACH A	Aula 22 1° FP GB	PDI	Aula 24 2° FP GB	PDI	Aula T ALMACEN
ESCALERAS A				ESCALERAS B					
Aula 20 3°A DIVER I	DIGITAL	AULA DE INFORMÁTICA			Aula 21 3° ESO A	DIGITAL	Aula 23 3° ESO B	DIGITAL	

PLANTA PRIMERA

Aula 11 1º BACH B	PDI	Aula 9 1º BACH A	PDI	BIBLIOTECA	Aula 14 3º B DIVER I	DIGITAL	Aula 16 2º BACH B	DIGITAL
ESCALERAS A				ESCALERAS B				
Aula 12 2º ESO A	DIGITAL	Aula 10 2º ESO B	DIGITAL		Aula 13 1º ESO A	DIGITAL	Aula 15 1º ESO B	DIGITAL
DIBUJO				LATÍN /DESDOBLE 2º BACH				
				Compe Mates/ Desdoble 1º Bach				

PLANTA BAJA

Aula 2 1º PPME		PD Aula 4 2º PPME		REPROGRAFÍA		Aula 6 1º FP GM		Aula 8 2º FP GM	
ESCALERAS A				HALL		ESCALERAS B			
Aula Compe COMPE LENGUA		Aula 0 PT				Aula Q AUDICIÓN Y LENGUAJE		Aula 1 4º DIVER II	
						Aula 3 1º FP GS		DIGITAL Aula 7 2º FP GS	

2.9 Relación con otras instituciones y con el entorno

En los últimos cursos se han ido sumando a la labor educativa del centro, diversos recursos ofrecidos por Instituciones que colaboran con nuestro instituto en la educación de los alumnos.

Contamos con la colaboración de los policías tutores del distrito, que ejercen una gran labor cuando surgen problemas de convivencia en el centro, tanto dentro de él, como en las zonas cercanas al mismo.

Mantenemos además, relaciones fluidas con la Junta Municipal de Distrito, Centro de Salud, Comisión de Absentismo, Servicios Sociales, Servicio de Apoyo a la Escolarización, Inspección Educativa, DAT Madrid-Capital y colegios e institutos del entorno.

Colaboramos con la UCM, UAM, UNED,... entre otras, al ser centro de prácticas de los alumnos del Máster de Profesorado de Secundaria.

2.9.1 Relaciones con el entorno

El instituto Salvador Dalí mantiene relaciones muy fluidas y enriquecedoras con el entorno, especialmente con colegios e institutos de la zona, Junta de Distrito, Consejería de Educación y Policía Local.

- Las relaciones con los **centros públicos** de la zona se ven materializadas en reuniones con el Equipo Directivo y tutores para recabar información de los alumnos que se van a incorporar a nuestro centro y con las familias en las Jornadas de Puertas Abiertas. Asimismo, participamos en foros donde tienen representación distintos agentes del distrito, entre los cuales se encuentran algunos de los centros de primaria de la zona.

Las relaciones con **la Junta de Distrito** se concretan con la colaboración con el centro a través de diferentes Concejalías y Áreas que se detallan a continuación:

- **Concejalía de Educación** (Mesa Local de Prevención y Control de Absentismo Escolar, y con el Servicio de Apoyo a la Escolarización). Nuestra orientadora participa en la mesa de Absentismo como representante de los Institutos de Enseñanza Secundaria de Ciudad Lineal.

- Mantenemos una estrecha colaboración con los **Servicios Sociales del distrito de Ciudad Lineal** (y otros distritos de procedencia de nuestros alumnos). Una vez al mes asistimos a la reunión de la mesa socioeducativa donde están presentes recursos sociales, sanitarios y educativos del distrito: Servicios Sociales, Centro de atención a la infancia (CAI) Centro de apoyo a las familias (CAF) Educadores de Absentismo, Trabajadores sociales de los Centros de Salud y de Madrid Salud (CMS), Centro de Atención a las Drogodependencias (CAD), etc, así como los representantes de los centros educativos de Primaria y Secundaria del distrito. Asimismo, en los casos en los que existe un apoyo a la familia por parte de Servicios Sociales, mantenemos una estrecha colaboración con los trabajadores y educadores sociales que trabajan con nuestros alumnos y sus familias.

- También existe una estrecha colaboración con los **policías tutores de la Policía Local**, no solo como agentes de la autoridad a los que recurrimos en determinadas circunstancias, sino también como agentes educadores al ofrecer charlas a nuestros alumnos dentro del Plan de Acción Tutorial.

2.9.2 Relaciones con otras instituciones

El centro mantiene relaciones con varias instituciones de ámbito nacional e internacional que en algunos casos vienen marcadas por los proyectos o programas propios del IES como:

- **Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid** con la que el centro colabora en el proyecto de la OCDE “Talis Vídeo” cuya finalidad es conocer, comprender y analizar las prácticas de la enseñanza y su relación con los resultados de los estudiantes.

- **Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad** en los centros educativos y sus entornos: participan el Ministerio del Interior, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Acciones formativas que se enmarcan en el Plan de Acción Tutorial, este curso hemos llevado a cabo acciones en torno a la ciberseguridad, el acoso escolar, el consumo de drogas y la igualdad de género.

- **Universidades Públicas: UCM, UAM, UNED, UPM ...**, colaborando con el Master de Secundaria y el Practicum.

- **Colegio Mayor Isabel de España** con la realización de la fase de prácticas de estudiantes de Saint Lawrence University, con quien colaboramos desde hace más de diez años. Acogemos a alumnas de prácticas de esta universidad. Durante el mes de enero/febrero, la alumna realiza las prácticas a tiempo completo con un mínimo de cinco horas al día, Tras dicho periodo, la alumna colabora con un horario de tres horas semanales hasta finales de abril.

- **Fundación Internacional Studies.** Alumnos del IES Salvador Dalí participan en un proyecto de aprendizaje en inglés de valores, colaboración, trabajo y ocio en equipo, en colaboración con la Embajada de Estados Unidos en España.

- **La Rueda Asociación**, con quien mantenemos una estrecha relación, con reuniones periódicas entre profesionales de educación y salud de los diferentes centros educativos y centros de salud del territorio, para articular actuaciones preventivas con el alumnado de los diferentes centros, participando en diferentes iniciativas centradas en conseguir la inclusión de personas, en situación de vulnerabilidad social, desarrollando acciones como refuerzo educativo, actividades socioeducativas e intervenciones familiares.

- **El Centro “Liceo de Granier”** situado en La Ravoire con quien realizamos intercambios.

- **Los 15 Centros de la Comunidad de Madrid** con los que participamos en el Proyecto de Innovación Tecnológica.

- **Centros pertenecientes al Programa IPAFD** compitiendo en los deportes de Voleibol, Baloncesto y Fútbol.

- **Universidad de Jaén.** Colaboración de nuestro centro con el Programme Coordinator University of Jaén / English Matters, programa de visitas pedagógicas de profesorado europeo a centros educativos españoles, a fin de dar a conocer ejemplos de buenas prácticas que contribuyan a la puesta en valor de nuestro sistema educativo.

- **Ayuntamiento de Madrid.** Con el proyecto Madrid Violencia Cero (MV0), promoviendo la educación en igualdad de género y prevenir las violencias machistas en el

ámbito educativo formal y no formal. Programa El PUNTO de fomento de la convivencia en los centros.

- **Colegio Oficial de la Psicología de Madrid y Equipo socioemocional de la Unidad de Convivencia de la Comunidad de Madrid.** Colaborando a través del proyecto PSICE, Prevención de los Problemas Emocionales en el Contexto Educativo, que tiene como objetivo poder favorecer el asesoramiento a las familias y la intervención de un modo temprano, intervenir tempranamente en los problemas emocionales de las y los adolescentes en los centros educativos con la finalidad de reducir la prevalencia de estas dificultades y mejorar el ajuste socioemocional y escolar.

- **Cambridge University Press & Assessment y Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza.** Colaboración en el Proyecto de investigación (2023-2026), que tiene como objetivo investigar la eficacia de la enseñanza del inglés en la Comunidad de Madrid. La investigación, que tendrá lugar desde 2023 a 2026, se centrará en el impacto relativo que la enseñanza bilingüe y no bilingüe tiene en la consecución de objetivos de aprendizaje del alumnado. Los resultados obtenidos permitirán entender mejor la enseñanza del inglés en nuestra comunidad y destacar las estrategias que están ofreciendo resultados positivos, así como poner en marcha medidas de apoyo e innovación que puedan incidir de forma positiva en el aprendizaje de la lengua inglesa, contando con la participación del alumnado, sus familias y el profesorado de 4º ESO.

- **Fundación Cibervoluntarios.** Colaboración con el proyecto "Para, Piensa, Conéctate", sobre el uso seguro de internet y aprender a detectar y prevenir situaciones de riesgo en la red. En concreto sobre la Violencia de género en la red y cómo estar alerta. Se trabajará en la semana del 25 Noviembre charlas contra la Violencia de género. Proyecto de Cibervoluntarios Junior, propuesta de voluntariado social y tecnológico para jóvenes estudiantes. Dirigido a fomentar la participación social en este colectivo. Se realizará el taller "innovadoras", que tiene como objetivo crear referentes femeninos dando a conocer mujeres que han dejado huella en el ámbito tecnológico. También se colaborará con FP con el proyecto IniciaTIC que se dedica a favorecer el emprendimiento facilitando todo el aspecto digital.

- **Servicio de Plataformas Educativas.** A través del Proyecto EMLab. Identificación de centros ejemplares en el uso que hacen de EducaMadrid para probar con ellos nuevos servicios y funcionalidades. Al mismo tiempo, la iniciativa sirve para difundir sus experiencias para que todos los demás centros educativos puedan conocer sus buenas prácticas e igualarlas o mejorarlas.

3 SEÑAS DE IDENTIDAD

El IES Salvador Dalí es un centro educativo de titularidad pública y, como tal, posee un carácter aconfesional. La educación que en él se imparte tiene como fundamento la tolerancia y el respeto a todo tipo de creencia u opinión.

Nuestro instituto es un instituto muy familiar, el trato entre el personal del centro y el alumnado es muy cercano. Una de nuestras señas de identidad es precisamente eso.

Somos una pequeña familia en la que la formación en valores es uno de los rasgos que más nos caracterizan. Trabajamos valores de integración, colaboración y ayuda a los demás para ayudar a los alumnos a formarse como personas. Valores que consideramos muy importantes para el desarrollo en sociedad y fundamentales para formar parte de ella.

Nuestro Centro, tomando como marco de referencia la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (LODE), ampliados y matizados por la LOE y las modificaciones que en ella ha introducido la LOMCE, pretende lograr la consecución de los fines establecidos en su Artículo 2:

- a) El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- b) La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
- c) La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- d) La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- e) La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos, así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- f) El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- g) La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- h) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- i) La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.
- j) La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.

k) La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

l) La capacitación para garantizar la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un uso seguro de los medios digitales y respetuoso con la dignidad humana, los valores constitucionales, los derechos fundamentales y, particularmente, con el respeto y la garantía de la intimidad individual y colectiva.

Nuestro instituto se encuentra enmarcado en un contexto determinado y con unas características singulares de las que se derivan unas necesidades. Con ello, establecemos nuestras señas de identidad propias, nuestros principios, valores y prioridades de actuación con la finalidad general de proporcionar una educación de calidad en un clima de convivencia y respeto al derecho de todos los alumnos a adquirir una formación que les ayude a continuar creciendo en su realización personal e integrarse de manera activa y eficaz en la sociedad, sin que existan para ello barreras culturales o arquitectónicas.

3.1 Características del centro:

Es un **Instituto de Innovación Tecnológica**. Forman parte del Proyecto los Departamentos de Matemáticas, Lengua y Literatura Castellana, Biología-Geología, Geografía-Historia, Inglés, Física y Química, Dibujo y Tecnología. Este proyecto pretende integrar de un modo natural las Tecnologías de la Información y Comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello, contamos con 11 Aulas Digitales, dotadas con un ordenador por alumno, WIFI, banda ancha, pizarra digital interactiva... el puesto del profesor está equipado con un ordenador conectado a dos pantallas, una de ellas táctil que le permite interactuar con los equipos de los alumnos, de esta forma, puede tener el control de los equipos y supervisar en cualquier momento el trabajo de los alumnos en tiempo real. Cada alumno tiene acceso a cursos virtuales en la plataforma Moodle de las materias participantes en el Proyecto y de otras que no están incluidas en el mismo, desde cualquier lugar con conexión a Internet, en los que los profesores interactúan con los alumnos y les ofrecen una información seleccionada, graduada y secuenciada para que el alumno vaya progresando a su ritmo.

Es un **Instituto de Integración con discapacidad motórica**. Este hecho, hace que nuestros alumnos vean a este colectivo como sus iguales favoreciendo su integración en el centro, dentro de un tratamiento normalizado de la discapacidad. Se entiende por alumno con discapacidad motórica aquél que presenta alguna alteración motriz, transitoria o permanente, debida a un mal funcionamiento del sistema óseo-articular, muscular y/o nervioso, y que, en grado variable, supone ciertas limitaciones a la hora de enfrentarse a algunas de las actividades propias de su edad.

Las dificultades que presentan nuestro alumnado afectan principalmente a los desplazamientos, autonomía y habilidades sociales que limitan su desarrollo evolutivo. Por ello, desde el Departamento de Orientación del centro trabajamos en coordinación con el Equipo Específico de deficiencias motoras de la Comunidad de Madrid, el Equipo de orientación

educativa y psicopedagógica de San Blas y centros adscritos de la zona en el ajuste de la respuesta educativa para ofrecer una respuesta adecuada a las necesidades de cada alumno.

El Centro dispone de **tres rutas de transporte escolar** para el traslado con comodidad y seguridad en un transporte adaptado. El Centro ha ido eliminando barreras arquitectónicas para facilitarle sus desplazamientos y las necesidades individuales (ascensores, rampas, aseos y mobiliario escolar adaptado)

El IES Salvador Dalí es un centro comprometido no solo por el buen desarrollo académico de los alumnos sino también por su bienestar físico y emocional.

Es un **Instituto de Promotor de la Actividad Física y del Deporte (IPAFD)**. Nuestro centro forma parte del Proyecto IPAFD desde sus inicios en el curso 2016-17, teniendo nuestro instituto una larga trayectoria en Campeonatos Escolares. Contamos con la modalidad de voleibol, fútbol sala y baloncesto en horario de tarde. El ejercicio regular tiene una gran importancia para los adolescentes debido a que **fortalece su salud física y mental**, reduce el riesgo de depresión, promueve la autoestima, genera confianza en uno mismo y estimula un sueño reparador. Además complementa las habilidades de pensamiento y de aprendizaje, lo cual repercute en el desempeño escolar.

El IES Salvador Dalí comenzó el curso 17-18 con un proyecto piloto para introducir Mindfulness en las aulas y en el 18-19 se implanta el Proyecto de Innovación Educativa: **“Mindfulness en Contextos Educativos: Educar para la Paz Interior”** con una duración de tres años. Proyecto destinado a favorecer la práctica de la atención consciente (mindfulness) en nuestro IES, como una metodología que incluye la creación de nuevos entornos, procesos y espacios de aprendizaje, destacando la importancia de establecer estrategias de intervención educativa en el ámbito del bienestar mental, fisiológico y emocional.

La aplicación de “Mindfulness” en educación se presenta sobre todo como una estrategia preventiva que favorece los siguientes aspectos:

- Mejora de la atención sostenida y selectiva o Mayor flexibilidad cognitiva
- Disminución de emociones negativas y conductas impulsivas
- Mayor estabilidad y autorregulación emocional

Partimos de la importancia de trabajar estrategias y herramientas de desarrollo personal con nuestros alumnos, de tal modo que, si yo estoy bien conmigo mismo, podré estar bien con los demás y como resultado mejorará inevitablemente la convivencia en el centro y el clima escolar en las aulas.

En el curso 21-22, iniciamos la participación junto con otros 12 centros de la comunidad de Madrid, en el proyecto PSICE, **Psicología en Contextos Educativos** como prevención de los problemas emocionales en los adolescentes, en colaboración con el COP. Proyecto de investigación que finalizará en mayo del 2024, facilitando herramientas a los docentes para prevenir, detectar y actuar, facilitando recursos, materiales y formación para la atención más eficaz a las necesidades del alumnado.

El IES Salvador Dalí es un **centro EMLab 500+**, clasificación obtenida por el centro en el curso 21-22, por el uso ejemplar de los servicios y funcionalidades de la plataforma de EducaMadrid. Nos comprometemos con ello a difundir nuestras experiencias para que todos los demás centros educativos puedan conocer nuestras buenas prácticas e igualarlas o mejorarlas.

El trabajo en equipo e interdisciplinar es otra de nuestras apuestas tanto para el profesorado como para el alumnado. En el curso 21-22, el IES Salvador Dalí, fue seleccionado en la convocatoria de **“Proyecto de Innovación Educativa. Digitalización de Centro”** con el proyecto: *“Innovación y Digitalización: Tecnología y Digitalización al servicio de las metodologías activas y el aprendizaje competencial”*, contando para ello de un **Aula Polivalente**. Proyecto que se incorpora al **Plan de Digitalización de Centros** de la comunidad de Madrid.

También se cuenta con la **Revista Digital “El Madrileño”** de manera que el personal del centro pueda contribuir realizando trabajos de documentación o presentando artículos y reportajes, al mismo tiempo que el resto de alumnado, desde las diferentes materias de cada departamento.

Desde este curso 23-24, también contamos con la **Radio Escolar “La Voz del Dalí”** de manera que tanto el personal del centro como los alumnos puedan contribuir realizando artículos y reportajes, a través de la voz y los sonidos, desde las diferentes materias de cada departamento.

3.2 **Objetivos generales del centro**

El Instituto “Salvador Dalí” se ha propuesto ofrecer una enseñanza de calidad, inclusiva, integradora y exigente, para poder desarrollar el máximo del potencial de sus alumnos. Sus aprendizajes irán dirigidos a formar a personas autónomas, críticas, con pensamiento propio. Cada uno de los alumnos será objeto de una atención, en la búsqueda de desarrollo del talento, generando aspiraciones y ambiciones realizables para todos ellos.

Nos proponemos fomentar los hábitos de lectura, la expresión oral (exposiciones públicas y exámenes orales) hasta convertirla en una señal de identidad del centro. Seguiremos trabajando en dotar al alumno en la utilización de técnicas de estudio que faciliten sus aprendizajes. Dentro de nuestro afán en apoyar las lenguas extranjeras, es importante señalar que, para alcanzar un buen nivel de competencias en idiomas, se requiere utilizar una gama de recursos didácticos lo más variada posible: textos originales, grabaciones de audio y video, fotografías, gráficos, dibujos, folletos turísticos, canciones, películas, periódicos, revistas, etc. Nosotros ofrecemos a todos nuestros alumnos de ESO, aulas digitales con internet en todos los ordenadores, proporcionando una fuente inagotable de materiales.

Los **objetivos** principales de nuestra Comunidad Educativa son:

- Desarrollar en los alumnos una **formación integral** para que sean ciudadanos coherentes, responsables y comprometidos con la construcción de un mundo más humano y capaces de adaptarse a una sociedad en constante cambio.

- Proporcionarles una **enseñanza de calidad** que satisfaga sus necesidades académicas y emocionales garantizando la mejor preparación para afrontar su futuro personal y profesional.

Para ello proponemos:

- Apostar por una **Educación Personalizada**. Apreciar positivamente el esfuerzo y el trabajo bien hecho. Descubrir, potenciar e integrar las capacidades individuales de cada alumno: el conocimiento del alumno se convierte en la clave de toda la acción educativa, lo que permite conocer a todos y a cada uno de ellos, y esto se lleva a cabo mediante una actitud permanente de observación atenta y afectuosa por parte del personal docente y no docente del Centro. Los profesores desarrollan la labor con el alumno fortaleciendo su autoestima, ayudándole a descubrir y a desarrollar sus valores, respetando su propio ritmo de aprendizaje y reconociendo su esfuerzo, para generar un concepto ajustado y positivo de sí mismo.

- **Educación para la solidaridad**, especialmente dinamizada desde la acción tutorial donde se completa la formación de la persona en los **valores sociales** (amistad, tolerancia, solidaridad, respeto) **y personales** (esfuerzo, constancia, disciplina, autoestima), favoreciendo la tolerancia, el respeto a la opinión de los demás y el rechazo a cualquier tipo de discriminación.

- Avanzar en la **renovación pedagógica**, fomentando el aprendizaje por competencias, para seguir mejorando en una educación armónica que cultive las inteligencias múltiples de personas críticas que se comprometan ética y profesionalmente con la sociedad.

- Utilizar con criterio y competencia **las TIC como recurso pedagógico** y educar a los alumnos para un uso constructivo y responsable de ellas. Somos Instituto de Innovación Tecnológica desde el curso 2010-11 por lo que se cuenta con las infraestructuras adecuadas para ello (11 aulas digitales con puesto informático para cada uno de nuestros alumnos) así como con un número de Profesorado preparado en estas técnicas y de Departamentos dispuestos a asumir este reto educativo.

- Continuar mejorando la dotación y el mantenimiento de las **instalaciones y los recursos** materiales del Instituto.

- Establecer **cauces de comunicación e interacción instituto-familia** fomentando la participación de esta en las actividades generales del Centro.

- Fomentar el **aprendizaje significativo**, el trabajo cooperativo, el razonamiento lógico, la capacidad de reflexión y las metodologías que formen ciudadanos con sentido crítico, para tomar decisiones con libertad y responsabilidad, y comprometidos en la construcción de una sociedad justa, solidaria, ecológica y humana.

- Fomentar la **psicomotricidad, la educación física y el deporte** como aspectos fundamentales para el equilibrio psíquico y físico. Las actividades deportivas se orientan no sólo a desarrollar las capacidades y habilidades físicas, sino también a fomentar actitudes y valores con referencia al cuerpo y al espíritu; así como a la mejora de una conducta motriz que implique aspectos expresivos, comunicativos, afectivos y cognitivos. Fomentamos hábitos saludables que perduren en el tiempo, como medio para lograr una calidad de vida tanto presente como futura. Somos centro **IPAFD**, abierto a todos los alumnos que se apunten a campeonatos deportivos, fomentando el empleo del tiempo libre y del **deporte** para la recreación, la relación amistosa, la convivencia y el crecimiento personal.

- Fomentar **hábitos de vida saludables** realizando actividades relacionadas con alimentación equilibrada, jornadas informativas y campañas preventivas para evitar hábitos tóxicos.

- Fomentar el interés del alumnado por **el Arte y la Cultura** organizando actividades culturales durante todo el curso lectivo, promoviendo la participación de todo el alumnado.

- **Prevención de conflictos** interpersonales y promover su resolución como medio de asegurar un clima de funcionamiento crítico y democrático.

Nuestro instituto tiene unos **valores** que actúan como motores que movilizan su Proyecto Educativo:

1. **Igualdad** de oportunidades educativas para todos.

2. Sentido de **responsabilidad** para asumir obligaciones y respetar los derechos de todos los miembros de la Comunidad Educativa, dentro de unas normas de convivencia consensuadas por todos, que primen el diálogo y la mediación en la resolución de conflictos.

3. **Profesorado** con un alto nivel de preparación, auto-exigencia, profesionalidad, dedicación y con deseos de formación y actualización mostrando una permanente preocupación por su perfeccionamiento profesional con los que nuestros profesores/docentes viven su labor educativa.

4. Implicación y participación activa en la vida del Centro por parte de los **Padres y Madres** de los alumnos, en tanto que primeros responsables de la educación integral de sus hijos.

5. Colaboración, dedicación y profesionalidad del **Personal de Administración y Servicios**, que favorecen el buen funcionamiento del Centro y el desarrollo de las tareas educativas.

6. **Aprendizaje eficaz** a través de una formación académica adecuada y de calidad, impartida con rigor, que permite a los alumnos realizarse personal y profesionalmente, de modo que se forman personas activas cualificadamente, autónomas y aptas para la movilidad laboral y la libre circulación de personas en la Comunidad Europea.

7. **Pedagogía** acorde con la etapa evolutiva que vive cada uno de nuestros alumnos.

8. **Atención a la diversidad**: realizando adaptaciones curriculares, favoreciendo la adaptación de los alumnos pertenecientes de otras culturas y/o con desventaja sociocultural, integración de alumnos con necesidades educativas especiales..., siempre desde la: coeducación, multiculturalidad, aceptación de la diferencia y distintos ritmos de aprendizaje, atendiendo adecuadamente a los alumnos con NEE y alumnos con dificultades específicas de aprendizaje de cualquier condición que requieran de una respuesta educativa y psicopedagógica diferenciada.

9. **Principios democráticos** a partir de una buena convivencia y como base para ella, entendiéndose como tal la aplicación sistemática del dialogo; la negociación continua para resolver conflictos y la participación de todos los sectores de la comunidad educativa en las deliberaciones y decisiones relevantes, fomentando el mejor clima relacional en todos los estamentos de la Comunidad Educativa, un buen ambiente de trabajo y unas excelentes relaciones laborales.

10. **Respeto y cercanía** entre los miembros de la Comunidad Educativa.

11. **Atención personalizada** a través una actividad tutorial dinámica con el compromiso del tutor de citar y entrevistar a los padres del alumno en un horario flexible adaptado a la situación laboral actual. De este contacto y comunicación se enriquece la comunidad educativa haciendo partícipe a los padres de la enseñanza de su hijo y estableciendo nexos de unión y pautas de actuación. El tutor mantiene un contacto continuo con el alumno y

mediante información generada por el departamento de orientación se conocen las afinidades o posibles distorsiones con el grupo.

12. Para la formación integral de nuestros alumnos, no podemos olvidar el **Aprendizaje de Idiomas**, el Centro cuenta con auxiliares de conversación nativos y alumnos becarios fruto del **convenio con St. Lawrence University**.

Participamos de forma activa y desde su inicio, con el **programa BG-MUND** que se hace en el IES Beatriz Galindo todos los años consistente en la preparación de la defensa de valores, derechos, problemas sociales como si de un congreso de diferentes embajadas se tratara, representando cada grupo a un país diferente.

Participamos en un **proyecto de la embajada de Estados Unidos** consistente en la recepción de clases de inglés integradas en la realización de una actividad física.

13. Fomentamos el **uso de las nuevas tecnologías** para el desarrollo educativo y profesional del alumnado. Dichas tecnologías facilitan al alumnado el aprendizaje de nuevos conocimientos, partiendo de lo que ya saben y conectando con sus intereses, para que aprenda a aprender por sí mismo. Para ello contamos con aulas equipadas con un puesto informático para cada alumno, propio de un centro IIT.

14. Fomentamos el interés por la **innovación científica** a través de prácticas de laboratorio y trabajos de investigación.

15. A través de la orientación educativa y profesional de nuestro alumnado, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

Para conseguir estos **objetivos** y transmitir los **valores** anteriormente mencionados, el IES Salvador Dalí, se marca las siguientes **líneas de actuación**:

- 1) Poner en conocimiento de los diferentes miembros de la Comunidad Educativa las funciones de los órganos de coordinación, así como de los diferentes profesionales del Centro.
- 2) Favorecer la implicación de alumnos, padres y profesores a través de sus respectivos órganos de participación y coordinación (Junta de Delegados, AMPA, Departamentos, CCP, Claustros, Consejo Escolar, etc.) con el fin de conseguir una participación activa y eficaz en la marcha y organización del Centro con propuestas y acciones que ayuden a enriquecer su funcionamiento de manera democrática.

- 3) Reforzar las vías de información (página web, correos electrónicos, comunicaciones por escrito...) que trasladen al entorno y a las familias, la importancia del trabajo realizado por el Centro educativo y las buenas prácticas que se llevan a cabo en el mismo.
- 4) Potenciar la coordinación horizontal y vertical y el trabajo en equipo de los profesores y departamentos con el fin de asegurar la coherencia y la complementariedad de sus actuaciones.
- 5) Promover la participación en proyectos que potencien la innovación, la creatividad y la convivencia.
- 6) Gestionar de manera operativa los espacios y recursos materiales y humanos del Centro optimizando su uso en la medida de lo posible y garantizando, con su utilización y funcionamiento, la contribución a la adquisición de las competencias básicas de los alumnos.
- 7) Promover la autoevaluación del personal del centro como punto de partida para la propuesta de mejora de resultados.
- 8) Promover la evaluación de los procedimientos de trabajo y del funcionamiento general del centro, con el fin de mantener los mismos actualizados para una mayor efectividad del trabajo.

4 ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN. OFERTA EDUCATIVA

La **ESO** dividida en cuatro cursos, desarrollando programas institucionales de alumnos con necesidades educativas especiales, programa de diversificación en 3º ESO y 4º ESO, siempre que lo permita el cupo de alumnos.

Bachillerato: Disponemos de una oferta académica muy amplia en los estudios de Bachillerato, recogiendo la mayoría de las posibles opciones dentro de las modalidades de "Ciencias y Tecnología", de "Humanidades y Ciencias Sociales", tanto en 1º como en 2º de Bachillerato.

Ciclo de Formación Profesional Básica de modalidad especial de "Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales" de la familia profesional de Administración y gestión. (Código ADGP01), primer y segundo curso diurno.

Ciclo de Formación Profesional Grado Básico en Servicios Administrativos (Código ADGB01) de la familia Administración y Gestión, primer y segundo curso diurno.

Ciclo de Formación Profesional Grado Medio en Gestión Administrativa (Código ADGM01) de la familia Administración y Gestión, primer y segundo curso diurno.

Ciclo de Formación Profesional Grado Superior en Administración y Finanzas (Código ADGS01) de la familia Administración y Gestión, primer y segundo curso diurno y primer curso vespertino.

NIVELES para el curso 2025-26		ALUMNOS/AS		TOTAL	
		Ordinarios	n.e.e.	Grupos	Alumnos
1º ESO				2	45
2º ESO				2	41
3º ESO				2	32
3º ESO DIVER I				(2)	22
4º ESO				2	43
4º ESO DIVER II				(1)	10
1º Bachillerato	CC de la Naturaleza y de la Salud			0,5	17
	Humanidades y Ciencias Sociales			0,5	17
2º Bachillerato	CC de la Naturaleza y de la Salud			1	26
	Humanidades y Ciencias Sociales			0,5	11
1º y 2º CFGB	Ciclo Formativo de Grado Básico: Servicios Administrativos			2	29

1º y 2º CFGM	Ciclo Formativo de Grado Medio: Gestión Administrativa			2	54
1º y 2º CFGS	Ciclo Formativo de Grado Superior: Administración y Finanzas			4	98
1º y 2º PPME	Ciclo de Formación Profesional Básica de modalidad especial de "Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales"			2	23
	TOTAL			23,5	468

La distribución de materias y optativas por curso, nuestra oferta educativa, se detalla en el punto 5 de la Programación General Anual.

De esta oferta y en función de los intereses del alumnado de cada curso escolar y de su matrícula en las diferentes materias opcionales o de libre configuración, se escogen las que han sido elegidas en mayor número, lo que ajusta la oferta inicial a las características del alumnado del centro.

La oferta educativa de cada curso escolar se publica en la WEB del centro.

4.1 Criterios metodológicos generales

Pretendemos potenciar en todas las áreas, una metodología variada que pueda dar respuesta a la gran diversidad de intereses, aptitudes y actitudes de nuestros alumnos

Los trabajos de investigación, los debates, el uso educativo de documentales y otros materiales audiovisuales, las clases expositivas, la elaboración de trabajos en grupo o individuales y el desarrollo de proyectos de aula o de centro, son algunas de las metodologías que aplicamos. Para ello contamos tanto con recursos informáticos o audiovisuales en todas las aulas como con la formación del personal de nuestro centro propia de un centro de innovación tecnológica.

La metodología específica que se va a emplear en cada materia se encuentra recogida dentro de las Programaciones Didácticas de los diferentes departamentos, contemplando todas ellas el fomento de la lectura y el uso adecuado de las TIC, aunque en líneas generales podemos indicar:

- ✓ Se favorecerá el empleo de técnicas que permitan a los alumnos trabajar en equipo, para que aprendan a colaborar sacando adelante las diferentes actividades propuestas y haciéndose responsables del resultado de las mismas.
- ✓ Se potenciará el uso responsable de las TIC en el aprendizaje y seguimiento de las materias, por medio de ordenadores de aula, tablets, portátiles y con permiso del docente por medio de móviles, sabiendo de antemano que mejoran la motivación por aprender del alumnado.
- ✓ Se dotará al alumnado de herramientas y técnicas de estudio y trabajo que les permitan afrontar con éxito el proceso enseñanza-aprendizaje.

- ✓ Se propiciará el estudio transversal de los contenidos y la interdisciplinariedad en el desarrollo de tareas que favorezcan la adquisición de varias competencias simultáneamente.
- ✓ Se fomentará la autoevaluación como herramienta de mejora en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno.

4.2 Canales de comunicación

Raíces

- ✓ Utilización de los canales de comunicación con familias y profesorado de Raíces-Roble (notificaciones y correo electrónico-email)
- ✓ Calificaciones de cada evaluación.
- ✓ Partes de comportamiento.

Educamadrid

- ✓ Comunicaciones a través de las aulas virtuales (foros-mensajería interna)
- ✓ Exposición de material a través de mediateca.
- ✓ Libro de calificaciones en las aulas virtuales de Educamadrid.

Correo electrónico

- ✓ Comunicaciones y circulares por correo electrónico a través de la plataforma de raíces-roble.

Otros

- ✓ Circulares y comunicaciones a través de la página web del centro, alojada en la plataforma de Educamadrid.

5 MEDIDAS ORGANIZATIVAS DEL CENTRO

5.1 Horario lectivo del centro

HORARIO DIURNO		HORARIO VESPERTINO	
1ª Clase	8,15 – 9,10	1ª Clase	15:15 – 16:10
2ª Clase	9,10 – 10,05	2ª Clase	16:10 – 17:05
3ª Clase	10,05 – 11,00	3ª Clase	17:05 – 18:00
Recreo	11,00 – 11,30	Recreo	18:00 – 18:30
4ª Clase	11,30 – 12,25	4ª Clase	18:30 – 19:25
5ª Clase	12,25 – 13,20	5ª Clase	19:25 – 20:20
6ª Clase	13,20 – 14, 15	6ª Clase	20:20 – 21:15
7ª Sancionados	14,15 – 15:10		

En horario **diurno**, las clases comienzan a las 8:15 y finalizan a las 14:15 o a las 15:25 en función del día de la semana y del nivel educativo, en el supuesto que se impartiera como optativas Ampliación de inglés o Deporte.

Nuestras sesiones son de 55 minutos y tenemos 2 periodos de recreo, el primero de media hora y el segundo de 15 minutos según el siguiente horario.

En horario **vespertino**, las clases comienzan a las 15:15 y finalizan a las 21:15.

Nuestras sesiones son de 55 minutos y tenemos 1 periodo de recreo

5.2 Ruta y fisioterapia

El IES Salvador Dalí dispone de tres **rutas de transporte escolar** para el traslado con comodidad y seguridad en un transporte adaptado para los alumnos con diversidad funcional motora que acuden al centro.

El transporte escolar es un servicio que ofrece la Consejería de Educación a través de dos empresa “Transportes CHAPIN” y “Transportes DALVER” que se coordinan con el Centro, para que los alumnos que no pueden utilizar transporte público de forma autónoma puedan acceder al IES.

Cada empresa va recogiendo a los alumnos en los diferentes puntos concertados, próximos a sus viviendas, las rutas nunca pueden tener un recorrido mayor de una hora. Cumplen todos los requisitos establecidos en la licitación. Los alumnos que van en ruta son alumnos que utilizan silla de ruedas, alumnos de movilidad reducida y cabe la posibilidad de llevar a otros alumnos hermanos de los anteriores, siempre que se pueda por capacidad del vehículo.

Las rutas llegan al centro entorno a las 7,50 h, los alumnos son recibidos por las Técnicas III y esperan en el hall del centro hasta las 8,10 h que son acompañados a sus respectivas aulas.

Los alumnos que utilicen la ruta demostrarán un comportamiento adecuado para su buen funcionamiento. Los alumnos a los que les corresponda transporte escolar al Centro son distribuidos, a principio de curso, en las rutas de los autocares correspondientes.

El IES Salvador Dalí cuenta también con dos Fisioterapeutas y una enfermera, que les atiende en función de la gravedad de la afectación de cada uno de ellos.

Además contamos con cuatro Técnicos Especialistas III para que los alumnos con discapacidad motora puedan ser asistidos en sus necesidades en el centro.

5.3 Programa ACCEDE

El centro cuenta con un profesor coordinador del Programa ACCEDE que se encarga del desarrollo de este programa para un correcto suministro y distribución los lotes de libros de los alumnos que participan en el programa.

Legislación aplicable al programa de préstamo de libros de texto.

Ley 7/2017, de 27 de junio, de Gratuidad de los Libros de Texto y el Material Curricular de la Comunidad de Madrid, modificada por la Ley 10/2017 de 31 de octubre.

Orden 2063/2023, de 11 de junio de 2023, de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se modifica la Orden 3616/2019 del Consejero de Educación y Juventud que desarrolla el Decreto 168/2018.

Según esta normativa podrá ser beneficiario del Programa Accede el alumnado de centros de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional Básica y Educación Especial que cursen sus estudios en los centros sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Madrid en dichas enseñanzas.

Procedimiento a seguir para el préstamo.

En el documento de matriculación se informa a las familias del programa ACCEDE de préstamo de libros, se informa de la voluntariedad de participación en dicho programa y de los requisitos que se deben cumplir para ser beneficiarios directos del préstamo de libros.

Las familias deben adherirse de manera voluntaria al programa ACCEDE y devolver los libros prestados en el curso anterior en perfectas condiciones.

Se informa a las familias de las fechas de entrega de los libros de texto y material didáctico. Los representantes legales de los alumnos deben firmar las normas de utilización de los libros y depositar una fianza de 20€ en el momento de recepción de los libros de préstamo.

Obtención de los libros.

Los libros que se van a prestar proceden de tres fuentes:

- Una pequeña cantidad de libros donados por alumnos que no pertenecían al programa y que para entrar debían entregar los del curso anterior.
- Otros provienen de las devoluciones de préstamo del curso anterior.
- De nueva adquisición.

5.4 Órganos de gobierno y de participación del centro

Equipo Directivo

Director	D. Sergio Alberto Hernández Fernández
Jefe de estudios	D. Adrián Méndez Ruano
Jefe de estudios Adjunto	D ^a . Elena Sastre de Frutos
Secretario	D. Carlos Oliver López

Departamento de Orientación

Orientadora	D ^a . María José Mayorgas Quintana
-------------	---

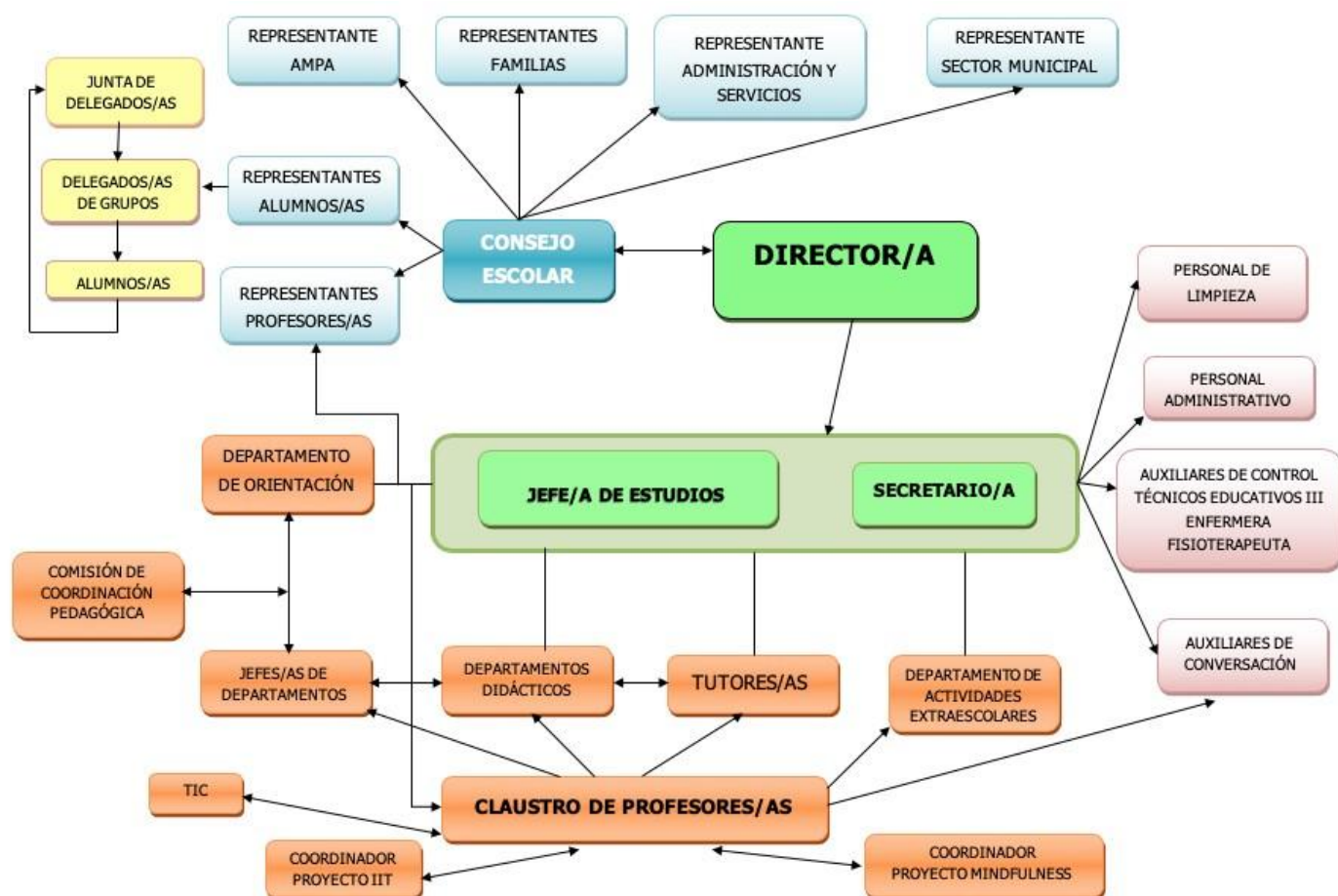
Departamento de Actividades Extraescolares

Jefa de departamento	D. María del Carmen Pérez Félix
----------------------	---------------------------------

Coordinador Proyecto Innovación Tecnológica	D. Sergio A. Hernández Fernández
TIC	D. Alejandro Gamir Ramos
Coordinador Código Escuela 4.0	D ^a . Sara Revillas Casado
Coordinadora Proyecto Mindfulness	D ^a . Laymi Gema Amell Morillas

Tutores - Equipos Docentes - Departamentos Didácticos - Comisión de Coordinación Pedagógica Consejo Escolar - Claustro de Profesores - AMPA - Juntas de delegados

5.5 Organigrama de los diferentes estamentos del centro



El consejo escolar del instituto es el órgano de participación de los diferentes miembros de la comunidad educativa.

La **Comisión de Convivencia** estará integrada por el Director, un profesor, el Jefe de Estudios, un padre, un alumno. La función fundamental de esta comisión es la de colaborar con la Dirección del Centro en la gestión de la convivencia del centro.

La **Comisión de Recursos** estará integrada por el Director del Centro, el Secretario, un profesor y un padre de alumno. La función fundamental de esta comisión es la de colaborar con la Dirección del Centro en la gestión de los recursos materiales del Instituto.

La Comisión de Recursos se reunirá, al menos, una vez por trimestre y cuantas veces sea convocada por el Director. Se podrá convocar con carácter extraordinario a petición del 50% de sus miembros.

El Claustro de Profesores

El claustro, órgano propio de participación de los profesores en el instituto, tiene la responsabilidad de planificar, coordinar, decidir e informar sobre todos los aspectos educativos del mismo.

El Claustro será presidido por el director y estará integrado por la totalidad de los profesores que presten servicio en el centro. Las competencias del Claustro del profesorado según el artículo 129 de la LOE modificada por LOMCE son:

- Formular al equipo directivo y al Consejo Escolar propuestas para la elaboración de los proyectos del centro y de la programación general anual.
- Aprobar y evaluar la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de los proyectos y de la programación general anual.
- Fijar los criterios referentes a la orientación, tutoría, evaluación y recuperación de los alumnos y alumnas.
- Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación y de la investigación pedagógica y en la formación del profesorado del centro.
- Elegir sus representantes en el Consejo Escolar del centro y participar en la selección del director/a en los términos establecidos por la presente Ley.
- Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por los candidatos.
- Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
- Informar las normas de organización y funcionamiento del centro.
- Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y la imposición de sanciones y velar por que éstas se atengan a la normativa vigente.
- Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro.
- Cualesquiera otras que le sean atribuidas por la Administración educativa o por las respectivas normas de organización y funcionamiento.

Los Departamentos Didácticos

Entre los órganos de coordinación docente, están los departamentos de coordinación didáctica que se encargarán de la organización y desarrollo de las enseñanzas propias de las áreas, materias o módulos que tengan asignados, y las actividades que se les encomienden, dentro del ámbito de sus competencias.

Departamento de Orientación

El Departamento de Orientación participa en la planificación y desarrollo de las actuaciones que se organicen en el instituto para atender a la diversidad del alumnado tanto en lo que se refiere a su capacidad de aprendizaje, a sus intereses y motivaciones, como a las diferencias que entre ellos puedan darse debido a su origen social o cultural. Sus funciones se centran en:

- Formular propuestas al equipo directivo y al claustro relativas a la elaboración o modificación del proyecto educativo del instituto y la programación general anual.
- Elaborar, de acuerdo con las directrices establecidas por la comisión de coordinación pedagógica y en colaboración con los tutores, las propuestas de organización de la orientación educativa, psicopedagógica, profesional y del plan de acción tutorial, y elevarlas a la comisión de coordinación pedagógica para su discusión y posterior inclusión en los proyectos curriculares de etapa.
- Contribuir al desarrollo de la orientación educativa, psicopedagógica y profesional de los alumnos, especialmente en lo que concierne a los cambios de ciclo o etapa, y a la elección entre las distintas opciones académicas, formativas y profesionales.
- Contribuir al desarrollo del plan de orientación académica y profesional y del plan de acción tutorial y elevar al consejo escolar una memoria sobre su funcionamiento al final del curso.
- Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las adaptaciones curriculares apropiadas para los alumnos con necesidades educativas especiales, y elevarla a la comisión de coordinación pedagógica, para su discusión y posterior inclusión en los proyectos curriculares de etapa.
- Colaborar con los Departamentos Didácticos, bajo la coordinación del jefe de Estudios, en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje y elaborar la programación y la realización de adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado que lo precise, entre ellos los alumnos con necesidades educativas especiales y los que sigan programas de diversificación.
- Realizar la evaluación psicológica y pedagógica previa.
- Asumir la docencia de los grupos de alumnos que le sean encomendados, de acuerdo con las normas que se dicten al efecto.
- Participar en la elaboración del consejo orientador que, sobre el futuro académico y profesional del alumno, ha de formularse al término de la educación secundaria obligatoria.

- Formular propuestas a la comisión de coordinación pedagógica sobre los aspectos psicopedagógicos del proyecto curricular.
- Promover la investigación educativa y proponer actividades de perfeccionamiento de sus miembros.
- Organizar y realizar actividades complementarias en colaboración con el departamento correspondiente.
- En los institutos donde se imparta formación profesional específica, coordinar la orientación laboral y profesional con aquellas otras Administraciones o instituciones competentes en la materia.
- En los institutos que tengan una residencia adscrita, colaborar con los profesionales que tengan a su cargo la atención educativa de los alumnos internos.
- Elaborar el plan de actividades del departamento y, a final de curso, una memoria en la que se evalúe el desarrollo del mismo para su inclusión en el Plan Anual de centro.

Personal de Administración y servicios.

Se considera como tal a todas las personas que trabajan de forma continuada en el Instituto en tareas no docentes: Secretaría, Auxiliares de Control, Limpieza, Enfermería, Fisioterapeutas y Auxiliares Técnicos.

El Personal de Administración y Servicios participa activamente en el funcionamiento del Instituto, canalizando sus iniciativas a través de sus representantes en el Consejo Escolar o a través del Secretario del Centro.

Sus derechos y deberes vienen recogidos en el convenio colectivo para el personal laboral y en el Estatuto de la Función Pública para los funcionarios.

Asociación de padres y madres AMPA

El AMPA tendrá autonomía de funcionamiento y podrá formular propuestas al Equipo Directivo y al Consejo Escolar sobre los aspectos del funcionamiento del Instituto que considere conveniente.

Podrá, igualmente, solicitar información sobre aquellos aspectos del funcionamiento del Centro que considere oportuno: resultados académicos, Actividades Complementarias, libros de texto, Proyecto Educativo, Programación Anual, etc.

El Instituto proporcionará al AMPA, en la medida que sea posible, un local en el que puedan centralizar sus actividades y facilitará las reuniones que deseen realizar.

Delegados de Alumnos y Junta de Delegados.

Cada grupo de alumnos elegirá al comienzo de curso un delegado y un subdelegado. Como parece conveniente que dicha elección no se realice hasta que los alumnos del grupo se conozcan suficientemente, los tutores podrán nombrar el primer día de curso delegados provisionales, quienes asumirán las tareas correspondientes en tanto se celebra la elección definitiva.

La votación para la elección de delegados será por sufragio secreto y directo.

Es misión de los delegados representar a su grupo ante profesores, tutores y Junta Directiva, mediando en los conflictos que puedan producirse y colaborando en el buen funcionamiento del grupo y la conservación de instalaciones y material.

Los representantes de los diferentes grupos junto con los representantes de los alumnos en el Consejo Escolar forman la Junta de Delegados.

La Junta de Delegados se reunirá a propuesta de los propios delegados o de Jefatura de Estudios pudiendo funcionar en pleno o por comisiones. Cada delegado informará puntualmente a su grupo de los temas tratados en la Junta.

5.6 Programas, planes y proyectos Educativos del Centro

Para organizar el funcionamiento general del centro, se desarrollan los siguientes planes y proyectos:

5.6.1 Proyecto Instituto Innovación Tecnológica. Anexo I

5.6.2 Plan de trabajo del coordinador TIC. Anexo II

5.6.3 Proyecto Educar para la Paz Interior: Mindfulness en contextos educativos” Anexo III

5.6.4 Plan de convivencia Anexo IV

5.6.5 Concreción del Plan de atención a las diferencias individuales del alumnado: Plan Incluyo Anexo V

5.6.6 Concreción del Plan de acción tutorial Anexo VI PAT

5.6.7 Plan de orientación académica y profesional Anexo VII POAP

5.6.8 Programa Institutos Promotores de la Actividad Física y el Deporte IPAFD Anexo VIII

5.6.9 Plan de prevención y control del absentismo escolar Anexo IX

5.6.10 Plan de coordinador de Bienestar y Protección de la Infancia Anexo X

5.6.11 Protocolo y plan de AAEE Anexo XI

5.6.12 Plan de mejora de resultados académicos

Plan en el que se marca como objetivo, mejorar los resultados en todas las materias, áreas instrumentales, promoción y titulación, con las siguientes actuaciones:

1. Realización de una evaluación inicial para la detección de dificultades y deficiencias de los aprendizajes.
2. Elaboración de un plan de mejora de las competencias claves.
3. Desarrollo del plan de lectura.
4. Perfeccionamiento de los planes de mejora desarrollados por los departamentos adecuándose a las programaciones.
5. Análisis de las estadísticas oficiales para detectar áreas de mejora de resultados.
6. Mejora del seguimiento de las materias pendientes y de los alumnos que han promocionado por agotamiento de repeticiones.
7. Propuestas de medidas pedagógicas y organizativas novedosas.
8. Plan de mejora de la competencia matemática (Anexo XX)

5.6.13 Plan de actividades para funcionarios docentes mayores de 55 años

5.6.14 Plan de 4+ Empresa Anexo XII

Este proyecto es un programa educativo de la Comunidad de Madrid dirigido a todos los alumnos que cursan 4º de Educación Secundaria Obligatoria. Dicho programa se lleva a cabo en colaboración con empresas y permite que nuestros alumnos de 4º de la ESO realicen una estancia educativa que varía de 3 a 5 días lectivos consecutivos en el segundo trimestre del curso, dependiendo de las posibilidades que ofrece la empresa. El objetivo de este programa es el de enriquecer la formación de los alumnos y aproximarles al mundo laboral.

Desde el centro consideramos que esta experiencia es muy positiva y la llevaremos a cabo siempre que sea posible. Para que esta experiencia sea beneficiosa es necesario que los alumnos acudan a empresas relacionadas con sus intereses profesionales. Para ello es importante la realización del plan de orientación académica y profesional, que les ayudará a guiarles en la toma de decisiones. El tutor de nuevo se convierte en una pieza clave del desarrollo de este plan.

Para poder llevar a cabo este proyecto tenemos que señalar varios factores que enumeramos a continuación y que tienen que seguir conservándose en los próximos cursos:

- La labor de los tutores de 4º de la ESO que colaboran en la búsqueda de empresa.

- El profesor coordinador del programa y la orientadora del centro que organizarán toda la documentación que lleva implícito el mismo a la vez que ayudan en la búsqueda de empresas.
- Los profesores del centro que ayudan a través de sus contactos personales en la búsqueda de empresas.
- Las propias empresas que colaboran en la realización de este programa y que lo hacen de manera desinteresada.
- La colaboración de padres y madres que ayudan también en la búsqueda de empresas.
- El ayuntamiento puede permitir que muchos alumnos realicen su estancia en dicho organismo y/o facilitar el contacto de diferentes empresas que trabajan con él.

5.6.15 Plan de Lectura

Con el fin de promover el hábito de lectura, se incluirán en las programaciones didácticas de cada materia la dedicación de un tiempo del horario lectivo a la lectura que ocupará como mínimo un cinco por ciento del horario escolar y quedará recogido en cada una de las programaciones didácticas.

El fomento de la lectura es una tarea distinta de la formación de la habilidad de leer, que se inicia en la familia y en la escuela, y que necesita de personas y lugares que permitan el acercamiento a los libros. Por ello, esta tarea apoya la labor de padres, profesores y educadores en general.

Los departamentos contribuirán a desarrollar el hábito de lectura y escritura de los alumnos, mediante estrategias que reflejarán en sus respectivas programaciones.

Se dará publicidad, entre los alumnos de ESO, a los Concursos de ámbito autonómico y nacional, de Ortografía y Debates, para incentivarlos en la lectura y la expresión oral.

5.6.16 Plan de actividades del 15 al 22 de junio

5.6.17 Programa ACCEDE

Podrá ser beneficiario del Programa Accede el alumnado de centros de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional Básica y Educación Especial que cursen sus estudios en los centros sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Madrid en dichas enseñanzas.

5.6.18 Plan de emergencia Anexo XIII

5.6.19 Proyecto EMLab

El proyecto EMLab consiste en la identificación de centros ejemplares en el uso que hacen de EducaMadrid para probar con ellos nuevos servicios y funcionalidades. Al mismo tiempo, la

iniciativa sirve para difundir sus experiencias para que todos los demás centros educativos puedan conocer sus buenas prácticas e igualarlas o mejorarlas. Nuestro centro ha sido clasificado como centro EMLab 500+.

5.6.20 Proyecto PSICE

Proyecto PSICE, Prevención de los Problemas Emocionales en el Contexto Educativo, que tiene como objetivo poder favorecer el asesoramiento a las familias y la intervención de un modo temprano, intervenir tempranamente en los problemas emocionales de las y los adolescentes en los centros educativos con la finalidad de reducir la prevalencia de estas dificultades y mejorar el ajuste socioemocional y escolar, colaborando con el Colegio Oficial de la Psicología de Madrid y Equipo socioemocional de la Unidad de Convivencia de la Comunidad de Madrid.

5.6.21 NOF: Normas de Organización y Funcionamiento de Centro Anexo XIV

Se trata de un documento “vivo”, desde el punto de vista de adecuar, revisar, acondicionar o evaluar, el día a día. Por ello, una vez aprobado por el Consejo Escolar, estará este documento, abierto a cuantos cambios sean necesarios teniendo en cuenta todas las sugerencias y propuestas de los diferentes sectores de la Comunidad Educativa, siempre que el Consejo Escolar lo estime oportuno y deberá revisarse y actualizarse a principio de cada curso.

5.6.22 Plan de Digitalización de Centro. Anexo XV

5.6.23 Plan de Fruta y Leche Anexo XVI

5.6.24 Proyecto Revista Digital “El Madroño”

Elaboración de la Revista Digital “El Madrileño” de manera que el personal del centro pueda contribuir realizando trabajos de documentación o presentando artículos y reportajes, al mismo tiempo que el resto de alumnado, desde las diferentes materias de cada departamento. La utilización de la revista como herramienta didáctica en el aula es una elección estratégica para el aprendizaje.

5.6.25 Programa de Cooperación Territorial de Bienestar Emocional Anexo XVII

5.6.26 Proyecto Red de Radios Escolares “La voz de Dalí” Anexo XVIII

Elaboración de la Radio Escolar “La Voz del Dalí” de manera que tanto el personal del centro como los alumnos puedan contribuir realizando artículos y reportajes, a través de la voz y los sonidos, desde las diferentes materias de cada departamento. La utilización de la radio como herramienta didáctica en el aula es una elección estratégica para el aprendizaje. Esta modalidad de comunicación despierta el interés y la imaginación de los alumnos, mejorando su compromiso con el contenido. Además, contribuye al desarrollo de las competencias del alumnado, ya que en el diseño, la ejecución, la edición y la difusión de un programa de radio se despliegan conocimientos y habilidades de diferente naturaleza.

5.6.27 Programa Refuerza

Los alumnos del programa REFUERZA cumplen un determinado perfil: alumnos que presentan dificultades de aprendizaje y con resultados no muy buenos pero no asociados a una falta de trabajo.

La selección de los alumnos la realiza el tutor, en colaboración con jefatura y el equipo docente del alumno en cuestión. En las sesiones de evaluación que anteceden a la puesta en marcha de dicho programa, la junta de evaluación propone los candidatos de cada uno de los grupos que deberían participar en dicho programa. Una vez conocida la relación de candidatos, el tutor y jefatura de estudios se entrevista con la familia para explicar el programa y obtener la aceptación o no del mismo. Los alumnos cuyas familias aceptan, se comprometen a acudir regularmente y a tener un comportamiento adecuado durante el desarrollo de las clases. Estas clases se realizan los lunes y miércoles de 16:00 a 18:00 horas. El profesor coordinador del programa mantiene una coordinación total con los profesores que imparten el programa REFUERZA. El profesor coordinador posteriormente informa a la jefatura de estudios de todo lo acontecido en las clases.

Este programa empieza en enero y finaliza en mayo. Se desarrolla durante cinco meses y supone una ayuda para mejorar los resultados académicos de los alumnos que participan en él.

El objetivo del programa es que los alumnos que participan en él, mejoren poco a poco sus resultados y realicen un aprovechamiento adecuado de las clases.

5.6.28 Plan de coordinación entre el IES y los centros de educación primaria adscritos.

La transición de la Educación Primaria a Secundaria supone un cambio. Por ello, es necesaria la implantación de acciones que vayan encaminadas a facilitar dicha transición.

Es tarea del departamento de Orientación y del equipo Directivo la coordinación de ambos niveles educativos, la elaboración de dichas acciones y el seguimiento y evaluación de las mismas.

Objetivos:

- Facilitar el tránsito del alumnado y sus familias de primaria a secundaria para que adquieran una visión de la ESO concebida como una continuación de los estudios con unas características propias
- Colaborar activamente en el intercambio de información entre tutores del nivel 6º de Primaria de los Centros y el Departamento de orientación y del equipo Directivo.
- Facilitar el conocimiento del Centro, sus normas y el funcionamiento al nuevo alumnado.

- Facilitar el conocimiento de las normas de convivencia que rigen en el Centro.
- Implicar a las familias en el proceso. Las familias son las primeras responsables de la educación de sus hijos y por ello debemos contar con la familia y confiar en sus decisiones.

5.6.29 Programa de jornadas de puertas abiertas.

Las jornadas de puertas abiertas constituyen un elemento más en la difusión de la metodología que se sigue en el centro. Estas jornadas son dirigidas por profesores y alumnos de 1º de la ESO realizando una serie de talleres diseñados para estas jornadas con el objetivo de acercar a estos futuros alumnos a la realidad de nuestro centro.

5.6.30 Programa de integración

El centro dispone de tres Profesoras de Pedagogía Terapéutica que permite dar un apoyo muy importante a los alumnos con necesidades educativas especiales. Al ser un centro preferente de escolarización de alumnos con discapacidad motora, cuenta con un fisioterapeuta y una especialista en audición y lenguaje, que permite dar un apoyo más específico tanto a los alumnos con discapacidad motora como a los alumnos con NEE. La profesora de pedagogía terapéutica ayuda a los profesores fundamentalmente de matemáticas y lengua, en la realización de las adaptaciones curriculares ya sean significativas o no. Dichas adaptaciones pueden llevarse a cabo también en todas las materias en las que el alumno las requiera. Los alumnos con necesidades educativas especiales suelen ser atendidos principalmente en lengua y matemáticas en los grupos flexibles o en grupos específicos de apoyo si el número de horas de la profesora de pedagogía terapéutica lo permite.

6 ANEXOS: DOCUMENTO QUE ACOMPAÑAN AL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO PEC

Anexos publicados en WEB del centro en “Documentos e centro” acompañando al PEC.

Anexo I: Proyecto “Instituto de Innovación Tecnológica”.

Anexo II: Plan de trabajo del coordinador TIC.

Anexo III: Proyecto de Innovación “Educar para la paz interior”.

Anexo IV: Plan de convivencia.

Anexo V: Concreción del Plan de atención a las diferencias individuales del alumnado: Plan Incluyo

Anexo VI: Concreción del Plan de acción tutorial (PAT).

Anexo VII: Plan de orientación académica y profesional (POAP).

Anexo VIII: Programa IPAFD

Anexo IX: Plan de prevención y control del absentismo escolar.

Anexo X: Plan de coordinador de Bienestar y Protección de la Infancia.

Anexo XI: Protocolo de AAEE y Programa anual de actividades complementarias y extraescolares

Anexo XII: Plan de 4+ Empresa

Anexo XIII: Plan de emergencia

Anexo XIV: Normas de Organización y Funcionamiento de Centro

Anexo XV: Plan de Digitalización de Centro PDC + CE4.0

Anexo XVI: Plan del Programa escolar frutas hortalizas y leche

Anexo XVII: Programa de Cooperación Territorial de Bienestar Emocional

Anexo XVIII: Proyecto Radio Escolar “La voz del Dalí”

Anexo XIX: Programa de Patios Inclusivos

Anexo XX: Plan del Programa de Mejora de la Competencia Matemática

7 APLICACIÓN DEL DECRETO 64/2025 SOBRE EL USO DE DISPOSITIVOS DIGITALES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

Según el Decreto 64/2025 el objetivo principal es Regular y limitar el uso de dispositivos digitales en centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid para proteger la salud y el desarrollo integral de los alumnos, garantizando un uso seguro y responsable de la tecnología.

Para conseguirlo se debe cumplir con los siguientes **Objetivos**:

- Los Centros De Educación Secundaria Obligatoria deben regular el uso individual y compartido de los dispositivos digitales según edad, madurez y características de las enseñanzas.
- Debe reflejarse en el proyecto educativo del centro.
- Se priorizan métodos tradicionales (libros en papel, escritura manual)
- Se permiten excepciones para materias optativas o proyectos que requieran dispositivos.
- Supervisión docente obligatoria.

Plazos de adaptación

- **Curso 2025-2026:** Los centros deben adaptar sus proyectos educativos
- **Curso 2026-2027:** Plazo adicional para centros con proyectos ya implantados que requieran uso individual de dispositivos

Para conseguir estos objetivos se trabajará en las Reuniones de Digitalización, en la Comisión de Coordinación del Profesorado CCP y en las Reuniones del Proyecto de Institutos de Innovación Tecnológica IIT, todas las ideas que surjan para regular el uso de los dispositivos digitales.

8 PUBLICIDAD, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO PEC

El proyecto educativo que ahora se presenta deberá ser revisado anualmente y será susceptible de modificación, ya que no se trata de un documento cerrado, sino de una declaración de intenciones que se debe ir adaptando a las nuevas circunstancias o situaciones que vayan surgiendo a lo largo de su implementación.

Dado que se trata de un documento público, se encontrará en formato digital tanto en la WEB del centro como en el aula virtual “Gestión de Centro” con el fin de que cualquier miembro de la Comunidad Educativa interesado en consultarlo, pueda hacerlo y pueda aportar además, sus ideas y sugerencias de mejora que ayuden a optimizar el funcionamiento del centro y la mejora de la calidad educativa que en él se imparte.